

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
Impartición de pláticas, talleres, capacitaciones			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DMA.006
Participación en actividades de educación ambiental, como son: pláticas o conferencias, actividades lúdicas, cursos taller, exposiciones, eventos ambientales y enotecnias.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 93 fracción VII del Bando Municipal 2023. Artículo 10, fracciones III y VI del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y la Biodiversidad del municipio de Zinacantepec Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	De manera permanente y cuando el interesado requiera el apoyo para promover la educación ambiental ante grupos de escuelas e instituciones jurídico colectivas, a través de actividades como: pláticas o conferencias, actividades lúdicas, cursos taller, exposiciones, eventos ambientales y enotecnias.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1 Oficio dirigido a la Dirección de Medio Ambiente: en el que se especifique el nombre de la persona o institución, domicilio, teléfono, fecha y horario en que se llevará a cabo el acto	SI		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cartilla del servicio militar)		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1 Oficio dirigido a la Dirección de Medio Ambiente: en el que se especifique el nombre de la persona o institución, domicilio, teléfono, fecha y horario en que se llevará a cabo el acto	SI		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cartilla del servicio militar)		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1 Oficio dirigido a la Dirección de Medio Ambiente: en el que se especifique el nombre de la persona o institución, domicilio, teléfono, fecha y horario en que se llevará a cabo el acto	SI		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cartilla del servicio militar)		1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1 P El ciudadano acude a las oficinas de Medio Ambiente para solicitar impartición de platica, taller o capacitación.				
	2 C Solicita información del trámite?				
	3 Z				
	4 P Se le explica que puede presentar un oficio por escrito, esta debe ser dirigida a la Directora de Medio Ambiente.				
	5 P El ciudadano entrega oficio por escrito, esta debe ser dirigida a la titular de la Dirección de Medio Ambiente.				
	6 C Se revisa que el oficio cumpla con los requerimientos necesarios				
	7 P Se le comunica al ciudadano que el oficio es erróneo que debe ser modificado				
	8 P Se entrega el oficio de la solicitud a la titular				
	9 Z				
	10 P La titular notifica al departamento de planeación y educación ambiental la actividad a realizar				
	11 C El jefe de departamento verifica si es una actividad programada o solicitada				
	12 C Se agenda fecha y hora para la impartición de platica.				
	13 P Recopila la información.				
	14 P Se le informa al ciudadano fecha y hora para realizar las platicas				
	15 P El personal designado asiste al lugar para la impartición de las platicas				
	16 P El personal toma sus evidencias de lo realizado				
	17 P Se agradece al personal que recibió las pláticas por el apoyo otorgado				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles				
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE PODRA PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si la persona no ingresa de manera física su solicitud, no se podrá dar atención a la misma. Si la persona realiza su solicitud vía telefónica, y la ratifica por escrito posteriormente; se dará atención a dicha solicitud.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Zinacantepec				Dirección de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre esq Vialidad Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	Municipio de Zinacantepec		
C.P.:	51350		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	9178472	N/A	N/A	medio.ambiente@zinacantepec.com

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATO(S)  
DESCARGABLES

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué sector de la población van dirigidas las pláticas, talleres y capacitaciones de educación ambiental?
RESPUESTA:	Incluye al Sector Público, privado, educativo y público en general.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué consiste la educación ambiental?
RESPUESTA:	Consiste en la presentación sistemática de información que favorezca la asimilación de conocimientos dirigido a toda la sociedad, a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del medio ambiente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué temas se imparten en las pláticas, talleres y capacitaciones de educación ambiental?
RESPUESTA:	Separación de residuos, cambio climático, uso eficiente de agua, ahorro de energía, reúso de envolturas, elaboración de composta, huertos urbanos, germinación de semillas, reúso de vidrio, lombricomposta, capacitación para enotecnias, curso de promotores ambientales, etc.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	AYUNTAMIENTO BUENAVISTA 2022 - 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 / 02 / 2024
José Antonio Pacheco Palma Departamento de Planeación y Educación Ambiental	Dayana Fabiola Julio Pérez Directora de Medio Ambiente	
	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	